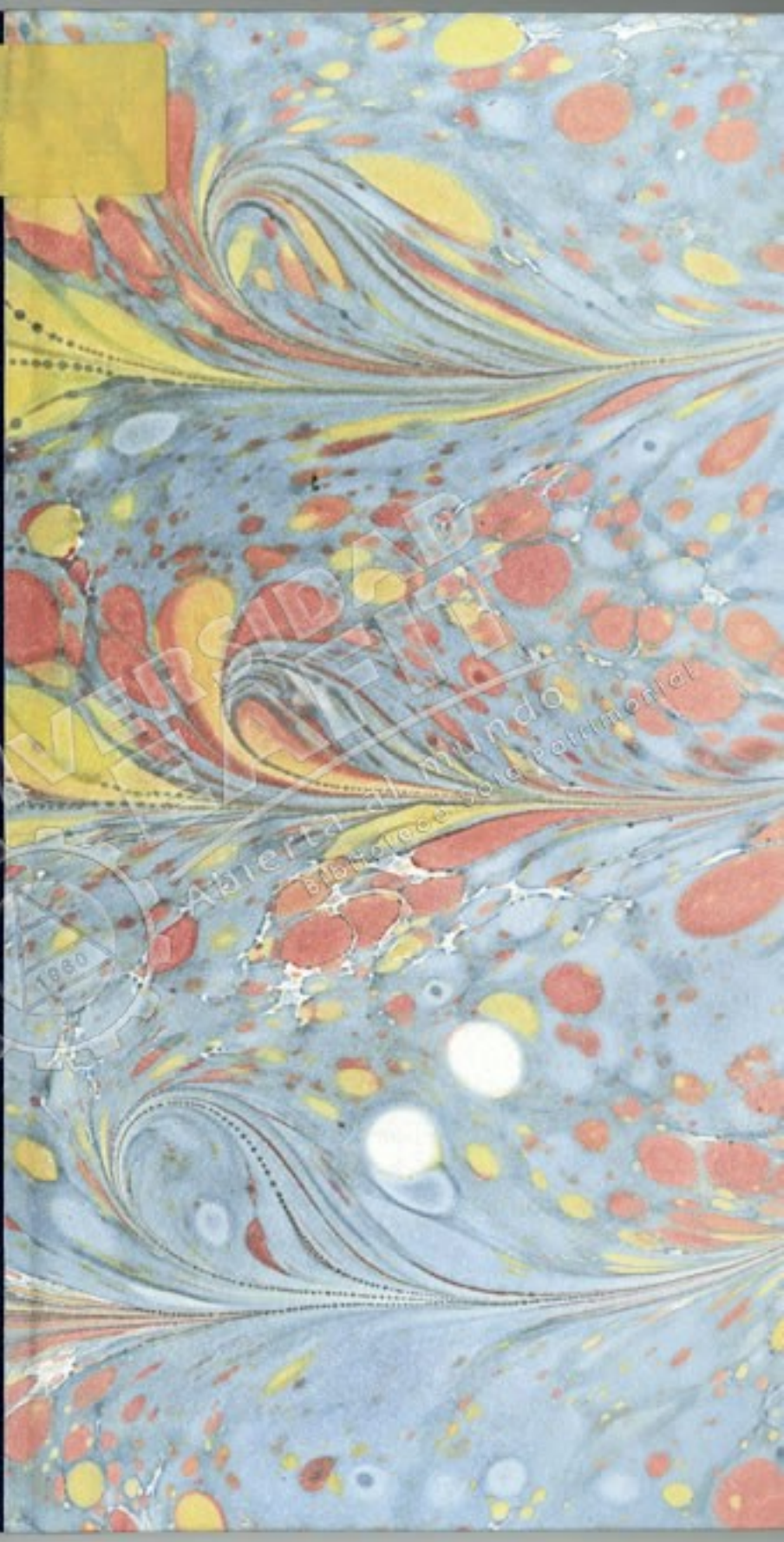


Y
0547
1882



UNIVERSITÀ
Biblioteca del mondo
Biblioteca di Potomiet

LA

3

F. de P. Borda

GUERRA CIVIL DEL ECUADOR

DE 1882

EN SUS RELACIONES CON COLOMBIA.



BOGOTÁ.

IMPRESA DE VAPOUR DE ZALAMEA HERMANOS.

1882.



UNIVERSIDAD
EAFIT
Abierta al mundo
Biblioteca sala patrimonial

LA GUERRA CIVIL DEL ECUADOR DE 1882

EN SUS RELACIONES CON COLOMBIA.

No vamos a escribir la historia de los sucesos que se han precipitado en el Ecuador durante el año que corre, puesto que aún flota por sus horizontes el humo de los últimos combates, y están abiertas todavía y manando sangre las heridas. Nuestro objeto es otro: queremos y debemos considerar la guerra civil del Ecuador bajo el punto de vista del extraño elemento que ella ha contenido, y sin el cual no habría alcanzado serias proporciones. Este elemento es el colombiano, representado por gruesos enganches en nuestro territorio y por la agregación, al ejército revolucionario, de numerosas partidas de ciudadanos colombianos que habitaban desde tiempo atrás el interior de aquel país.

Por honra propia; por respeto al derecho de una Nación libre, soberana é independiente en la gran familia de las naciones independientes y soberanas de la América, y como lección para el futuro, juzguemos y

condenemos con imparcial severidad los males que ha ocasionado aquel extraño elemento, que tan principal papel ha hecho en los sucesos de que vamos á tratar.

No abrigamos temor de que el humilde trabajo que emprendemos, aquí, distantes del teatro de aquellos acontecimientos, en nuestro propio país, en donde todo se habla y todo se escribe con absoluta Libertad y tolerancia; en nuestro carácter de colombiano, del cual no nos hemos despojado un solo instante, cualesquiera que hayan sido los hechos que hemos presenciado en el Ecuador durante los últimos once años que aquel país nos ha brindado benévola y, para nosotros, muy grata hospitalidad; no tememos, no, lo repetimos, que nuestros conceptos, ó más bien la sencilla narración de los hechos, sirva en modo alguno para debilitar los lazos que unen Gobierno á Gobierno y pueblo á pueblo, dos naciones de comunes sacrificios y de iguales glorias en el pasado, así como de idénticas aspiraciones de felicidad y engrandecimiento en el porvenir.

Conocemos perfectamente las tendencias y el espíritu recto, justiciero y honrado de los dos Gobiernos, y el sentimiento de cabal fraternidad que existe y debe existir siempre entre los dos pueblos, por más que algunos caracteres inquietos, guiados por especiales intereses, se hayan dado á procurar con empeño, en estos últimos tiempos, así en Colombia como en el Ecuador, un rompimiento que siempre habría carecido de motivos justos, siendo á la vez funesto para ambos países. Por fortuna, dicho empeño ha sido estéril en cuanto se refiere á los gobiernos, aunque sí ha sacado, por desgracia, partido en cuanto dice relación á los individuos, que más fácilmente se apasionan, y, ciegos, van á ofrecer su sangre por causas ajenas ó ignoradas.....

Sirvanos de excusa, si caemos en error, el deseo vehemente que siempre hemos halagado de que se mantengan unidos en estrecho vínculo dos países hermanos. Sus diferencias, si llegan á suscitarse, dicho está que no deberán resolverse en el terreno de la fuer-

za, sino en el del derecho, por lo mismo que Colombia, la primera, ha proclamado el medio civilizador, cristiano y nobilísimo del arbitraje, cuando quiera que las cuestiones no puedan contenerse ya en el sereno campo de la diplomacia.

Los azuzadores de la guerra, los que adoran el imperio de la fuerza bruta y la espada que cortó el nudo de Gordio, son reos de lesa humanidad: su crimen no tiene remisión, porque procura males que no pueden siquiera narrarse, lágrimas y sangre para las cuales no hay medida. Hablamos particularmente de los instigadores de la guerra en CAUSA AJENA y cuando tales instigaciones y los hechos que suelen venir en pos, pueden importar desavenencias profundas entre naciones vecinas, amigas y hermanas.

Obsérvese bien que no hacemos alusión alguna á los que tienen el perfecto derecho de intervenir en sus propios negocios, en los asuntos de su misma familia, por decirlo así, y de su casa. Estos son los ecuatorianos, cuyas opiniones tenemos el deber de respetar y respetaremos siempre, cualesquiera que ellas sean; pero nadie puede quitarnos el derecho de censurar la conducta de muchos de nuestros compatriotas que en la apenas pasada contienda doméstica del Ecuador, de las más conmovedoras y profundas quizá que haya experimentado aquel país, le han servido como de núcleo y alimento; habiendo sido de los primeros en derramar sangre al desautorizado grito de "¡viva Colombia!"; de los primeros en morir en los campos de batalla, y de los que en número mayor, como en Esmeraldas, han sido contados como prisioneros de guerra. Ellos, nuestros compatriotas, forzoso cuanto triste es decirlo, cargan hoy con una inmensa responsabilidad por los enconos que han dejado en pechos que guardaban noble afecto, por los males cuyo gérmen sembraron en extraño suelo, y por la violación de los deberes que les tenían impuestos los tratados públicos entre las dos Naciones, las leyes de moral universal y hasta las sen-

cillas prácticas de urbanidad con el vecino y con el país ^{país} que nos recibe bien.

Nos conformaremos (sin intención reservada de nuestra parte) con la nomenclatura más generalmente adoptada, llamando *Gobierno* al que es presidido actualmente en el Ecuador por el señor General IGNACIO DE VEINTEMILLA, aunque sea *Gobierno de facto*; y revolución ó revolucionarios á los contrarios, que suelen llamarse también "partido constitucional."

I

En los primeros días del mes de Abril del año en curso, los diarios oficiales y particulares de Quito, Guayaquil y otras ciudades, dieron publicidad á las actas solemnes de las Municipalidades de todas las provincias que componen la República, en las cuales actas consta que aquellas Corporaciones habían investido del mando supremo al Excelesísimo Presidente, General Ignacio de Veintemilla. Dicha investidura, que era transitoria, debería cesar cuando el supremo mandatario convocase, en la primera ocasión posible, una Asamblea con el objeto de reformar la constitución política de la República, deficiente ya ante las crecientes necesidades de los ecuatorianos.

Representantes las Municipalidades de los intereses cercanos ó inmediatos del pueblo, dieron, en lo posible, el carácter plebiscitario á su decisión; y el General Veintemilla quedó así investido del mando supremo, con sujeción, si bien recordamos, á la Constitución de 1856, en todo aquello que no se opusiese al ejercicio del referido poder.

Las autoridades civiles y eclesiásticas de toda la República, y los empleados de los diferentes ramos de la Administración, se adhirieron á esa nueva forma de Gobierno; adhirióse á ella, las últimas, las autoridades militares y el Ejército.

Tratábase de dar á la evolución un caracter enteramente pacífico, y así se habría alcanzado, si los hechos en que vamos á ocuparnos no se hubiesen interpuesto.

El Supremo Magistrado ecuatoriano disponíase ya para dictar el respectivo decreto sobre elecciones para miembros de la Convención nacional constituyente, cuando hé aquí que en la provincia de Esmeraldas se levanta, en el mismo mes de Abril, una facción, encabezada por el Coronel Eloy Alfaro, que no hacía mucho tiempo había intentado cosa semejante, teniendo por base la misma provincia y cuando el país se hallaba en pleno régimen constitucional, en completa paz y logrando todo género de progreso.

Esmeraldas es la provincia ecuatoriana que contiene en su seno mayor número de colombianos: estos formaron el grupo principal, las cuatro quintas partes tal vez, de la facción revolucionaria, al juzgar posteriormente por el número de prisioneros hechos en el campo de batalla.

Transcurrieron pocos días, y apareció en la frontera colombiana una invasión, compuesta de ecuatorianos y de colombianos, enganchados y armados en los municipios del Sur del Cauca; siendo, como en Esmeraldas, colombiano el principal elemento, según se ha asegurado.

Algo más tarde, el 13 de Junio, el General Victor Proaño logró sorprender el cuartel de Ambato, rendir la guarnición y hacer algunos muertos, tomando todas las armas que el parque contenía.

La fuerza principal revolucionaria consistía también de soldados *colombianos*, y no estos, *exclusivamente*, cuando dicho General tuvo que retirarse hácia Riobamba.

El Gobierno, abundante en recursos y rodeado de prestigio, atendió sin dificultad á estas tres facciones, casi simultáneamente y en puntos distantes entre sí, y sus tropas lograron vencer y disolver á las revolucio-

narias, en los campos, ahora memorables, de Yhura-Cruz, Pisquer, Riobamba y Esmeraldas.

Omitamos, al menos por el momento, el narrar otros sucesos que tuvieron lugar en la costa Sur del Ecuador, durante el mes de Julio, debidos á una traición de la autoridad civil y militar de los cantones de Machala y Santa Rosa; hechos quizá únicos en que no figuró el elemento colombiano, y que no tuvieron sino escasísima significación en la campaña. Continuemos con el lector pasando en rápida revista aquellos en que dicho elemento ejerció el principal papel, que es lo que precisamente conviene á nuestro propósito.

II

Creíase en el mes de Agosto terminada la revolución. Vencida en todas partes, así en el Norte como en el centro y en la costa de Esmeraldas, todos sonreían, excepto unos pocos, ante el advenimiento de la paz, cuya perturbación había causado tantos males al comercio, á la agricultura, á las rentas públicas, y á las familias, que lloraban tantas víctimas irreparables.

Si hemos visto que en Pisquer y Yhura-Cruz, en Riobamba y Esmeraldas, abundó en el ejército revolucionario el elemento ó trama colombiana, tenemos que ver de nuevo á este mismo elemento figurar en otra invasión, armada, como la primera, en los municipios del Sur del Cauca, por ecuatorianos y colombianos juntamente, á presencia de las autoridades de aquellas secciones del Estado limítrofe, y, tal vez no incurriremos en error diciendo que con su consentimiento expreso, y en ocasiones con su misma complicidad.

Guarnecian la frontera del Ecuador tropas del Gobierno, que ascendían á ó pasaban de quinientos hombres, y había en la ciudad de Ibarra un acantonamiento poco más ó menos igual, pero con escasas municiones, puesto

que no existía en el interior enemigo alguno á quien temer.

Si las glorias adquiridas, glorias conquistadas con dolor en los campos donde se vierte sangre hermana, no dieran algún derecho á la tregua y al descanso, permitiendo la ilusión de que los males han cesado yá, el General Yepes no habria sido sorprendido en Ibarra y obligado á capitular ante las tropas asaltadoras del Coronel Landázuri!

Burlada la vigilancia de la frontera por los revolucionarios invasores, penetraron éstos en el interior del país, por puntos distantes de los guarnecidos, pues á eso se presta lo escarpado y ancho de dicha frontera. Cayeron sobre la ciudad de Ibarra, y después de dos ó tres días de combates parciales, la escasez ó agotamiento de las municiones obligó á capitular, como repetimos, al General Yepes, quien se vió en el caso de entregar todo el equipo y armamento al enemigo victorioso. Fué la libertad del General Yepes y la de sus oficiales, condición de la capitulación.

Dueños de Ibarra los revolucionarios, no temieron ser atacados, ni esperaron del señor doctor Leopoldo Fernández Salvador, Delegado del mando supremo en la capital de la República, tal celeridad al par que tanto aplomo y decisión en las operaciones de la guerra.

El señor Fernández Salvador, no bién hubo tenido conocimiento de lo acaecido en Ibarra, salió con seis ó setecientos hombres de Quito, con los mejores y más denodados Jefes, á marchas forzadas, á atacar á los revolucionarios victoriosos, donde quiera que ellos se encontrasen. Combinó los movimientos de sus tropas con los retrógrados que ordenó hicieran las que formaban la guarnición de la frontera, resultando hábilmente la reunión de las dos en Caranqui, é incorporando las de una columna que se replegaba de Otavalo: que había corrido peligro de ser batida ó aprisionada.

Reunidas así las tropas en un solo cuerpo de ejér-

cito, atacaron y desalojaron de la ciudad de Ibarra á los revolucionarios, alcanzando, empero, un triunfo no completo. Varios cuerpos se retiraron en buén orden; pero el ejército del Gobierno, no dando descanso alguno á los enemigos, los persiguió pertinazmente de campamento en campamento, de pueblo en pueblo, hasta darles alcance en CAYAMBE, donde los revolucionarios se parapetaron y tuvieron que presentar combate. Este fué reñido y sangriento, como fué completo y decisivo el triunfo para las armas del Gobierno.

Las primeras noticias venidas á Guayaquil y enviadas al Jefe Supremo, indicaban que el segundo Ejército invasor, éste que acabamos de ver victorioso en Ibarra y vencido enteramente en Cayambe, se componía, en su mayor parte, como el primero, de *colombianos* enganchados en el Cauca; asegurándose, además, otro hecho, de muy notable significación: decíase que en Ipiales hacía la guarnición una columna de ciento cincuenta soldados de la Guardia colombiana; que habiendo dispuesto el Gobierno la disolución de dicha columna, por motivos que ignoramos, se había desobedecido tal orden, por cuya razón fueron suspendidas las raciones; que en tal virtud, esta fracción de la Guardia colombiana se creyó desligada de sus deberes y obediencia para con el Gobierno de Colombia, ofreciéndose en seguida al enganche é incorporándose al resto de las tropas invasoras.

Pero no terminan aquí todavía las intervenciones de ciudadanos colombianos en los asuntos domésticos del Ecuador, por más que dichas intervenciones parezcan ya demasiado escandalosas, y hayan pesado con inmensa gravedad sobre aquel país vecino y hermano de Colombia.

Al mismo tiempo que ocurría el hecho de la rendición de Ibarra por las tropas revolucionarias invasoras, los señores General José María González y Floresmiro Zarama, *colombianos* ambos, asaltaron el cuartel de la ciudad de Riobamba, tomaron el parque

que en él se custodiaba, y llamaron también la atención del Gobierno. Siguiéronlos, como únicos soldados, de ochenta á cien *colombianos*, antiguos trabajadores en bosques de quinas de aquella provincia, bosques *cedidos con largueza á la explotación por su propietario particular el General VEINTEMILLA*, y en cuyos trabajos gozaban dichos colombianos de todo género de seguridad y protección.

III

Pero antes de pasar adelante en esta labor espionaje, que nos hemos impuesto con sólo el laudable y provechoso fin que estimarán nuestros lectores, examinemos la conducta de los Gobiernos nacional y del Estado del Cauca, en la espantosa crisis de que apenas acaba de salir el Ecuador, merced á sus recursos, á sus economías, á la unidad de su Gobierno, á la moralidad de las masas, al respeto por sus propios destinos y á la importancia de los hombres que han hecho frente al movimiento revolucionario.

La organización política de Colombia, defectuosa en el sentir de muchos de sus hombres más ilustres de todos los partidos, y patentemente viciosa en la práctica, no permite que en tiempo de paz estorbe la soberanía de los Gobiernos de los Estados, Agente alguno especial del Gobierno de la Unión; y tienen que serlo, respectivamente, en virtud de la misma carta fundamental, los Gobernadores ó Presidentes de los referidos Estados.

Si es cierto que éstos son justiciables ó residenciables por la Corte Suprema federal en determinados casos, hasta hoy no se ha visto el de hacer efectiva ninguna responsabilidad, no por haber faltado serios motivos legales para ello.

De aquí, entre otras, la irregularidad de que, siendo el Poder Ejecutivo nacional responsable de las relaciones exteriores, y por consiguiente de la

paz con otras Naciones, carezca de los medios adecuados para hacer respetar y obedecer sus mandatos, que toman origen en la Constitución y las leyes.

En el campo de los hechos los Presidentes de los Estados fronterizos con las Naciones vecinas tienen en sus manos las relaciones efectivas con dichos países, reservándose el Gobierno general únicamente las de *simple etiqueta*. No importa tampoco que haya una Guardia colombiana, es decir, un ejército nacional, porque ó bien se contamina del espíritu político dominante en los Estados, olvidando así la índole de su propia institución y poniéndose exclusivamente al servicio de ellos, ó, en otros casos, haciendo frente á los Gobiernos seccionales, los derriba y los anula, siendo árbitro de la suerte política de dichos Gobiernos.

La forma federal, tal cual la concibieron los legisladores constituyentes de Rionegro y la *enmendaron* en la Constitución de 63, dista mucho de ser un dechado de perfección para que se haya mantenido irreformada al través de cerca de veinte años. Confesemos, empero, que mantenemos los nombres que se crearon, pero que hoy no sirven para calificar las cosas á que fueron destinados.

En la guerra civil del Ecuador, á que estamos refiriéndonos, el Gobierno nacional dispuso situar en la frontera del Carchi una guarnición, no pequeña, de la Guardia colombiana, con el objeto de hacer efectivas las distintas disposiciones de la ley sobre *policía de las fronteras*, ley sábia que llena todas las medidas del deseo, si hay leales ejecutores suyos, fieles agentes del Poder Ejecutivo nacional.

El Cauca ha sido el Estado en el cual se han organizado los ecuatorianos en guerra contra el actual Gobierno, donde se han armado y apertrechado varias veces y en diferentes puntos del territorio, y donde, lo que es quizá más grave, se han hecho repetidos

enganches para engrosar aquellas filas, que llevaron la discordia á una Nación amiga.

Y todo esto cuando el Gobierno del Cauca recibía diarios encarecimientos del de la Unión para imponer la neutralidad más perfecta á los colombianos en esa lucha intestina; cuando el mismo Gobierno ordenaba, para evitar violaciones de nuestro territorio, el desarme de partidas extranjeras que han cruzado necesariamente por él para entrar organizadas en el Ecuador, y cuando, en fin, las miras del Gobierno nacional, manifestadas en todos los actos que han podido referirse directa ó indirectamente á la azarosa situación de la vecina República, tendían á mantener á la nuestra como simple espectadora de la contienda, guardando religiosa neutralidad, que le ordenaban las leyes y todo género de consideraciones, limitándose á hacer votos por el restablecimiento de la paz y abriendo las puertas de la Nación á los que quisiesen venir á asilarse en ella tranquilamente, en cambio justo de lo que el Ecuador ha hecho con nuestros compatriotas, proscritos por el poder bárbaro de las revoluciones. De otro modo el Presidente del Estado soberano del Cauca, Jefe inmediato de la Guardia colombiana, por razones de la soberanía, é inmediato agente del Poder Ejecutivo nacional, habría evitado, si lo hubiese querido, gran parte de los males, como son los que el Ecuador ha recibido de ese lado de sus fronteras.

Los hechos, pues, acusan al Presidente del Cauca. El pudo y debió, como lo hizo há poco el de Santander, remover autoridades remisas ó cómplices de la revolución del país vecino, hacer que la Guardia colombiana llenara su perfecto cometido, ejecutar en todas sus partes la inmejorable ley de *policía de las fronteras* é inspirarse, en una palabra, de los sentimientos en que ha abundado el Presidente de la Unión y todo el ilustrado personal de su Gobierno.

Los hechos lo acusan, repetámoslo con dolor, pero no podemos dispensarnos de expresarlo así.

Al fin de este escrito damos inserción á algunas de las notas alusivas al asunto, dirigidas por el Gobierno de la Unión al del Estado del Cauca.

Incurriríamos en omisión deplorable y faltaríamos á las leyes de la equidad, si no dijésemos también, que hechos semejantes á los que hemos expresado, acusan al Presidente del Estado soberano de Panamá, aunque tal vez no en el mismo grado que al del Cauca; debido esto, sin duda, á las distintas condiciones topográficas de los dos Estados con respecto al Ecuador.

En Panamá se hicieron públicos enganches y públicamente los enganchados se embarcaron con dirección á Esmeraldas, primera Provincia que se levantó en armas y acaso la que obligó á mayores sacrificios de todo género al Gobierno ecuatoriano. En el combate de Esmeraldas se asegura que los primeros que cayeron en el campo fueron colombianos procedentes, en gran parte, del Estado de Panamá, así como ciudadanos del mismo Estado los que compusieron el mayor número de prisioneros en aquella jornada. Por el Istmo se dió paso franco á muchos elementos de guerra que se sabía con precisión iban á servir para iniciar y mantener la contienda, y de la bahía de Panamá zarparon libremente embarcaciones cuyo rumbo y objeto especial se conocían de antemano. Hé ahí, pues, cómo esos dos Estados de Colombia son responsables de muchos males de que el Ecuador ha sido víctima, y cómo es que al mismo tiempo no puede hacerse cargo alguno en la materia, acá en el interior del país, al Gobierno que representa para el exterior la nacionalidad colombiana.

IV

Todos estos hechos que dejamos apuntados en breve reseña, que han servido para extinguir tantas vidas preciosas, agotar el tesoro público del Ecuador

y engendrar inmensos y numerosos males, no han menester de ser calificados especialmente, puesto que llevan en sí mismos el anatema de la historia.

Esta nos da razón de combinaciones entre partidos intestinos, de alianzas mil que la política internacional sabe forjar en sus afanes de ambición, de ejércitos auxiliares enviados de país á país, oficialmente, por decirlo así, para alcanzar nobles conquistas; pero la historia no nos deja ver, sin execrarlos y calificarlos cual merecen, estos tumultos del sentimiento extraviado, huracanes cuyos elementos en hervor aquí, van á azotar desapiadadamente distantes y pacíficos hogares, sobre los cuales la justicia humana no ha tenido por qué pronunciar ninguna de sus terribles sentencias!

¿Servirá de disculpa á estas demasías el tradicional espíritu entusiasta, ideológico de nuestros compatriotas, tantas veces prontos á sacrificarse y á comprometer preciosos intereses nacionales en obsequio de lo que llaman principios y que algunas veces son preocupaciones, caprichos y aun pasiones?

No pocas páginas de gloria debe Colombia á este instinto generoso; pero no hay que autorizar, con esos casos altos y excepcionales, los desbordes totalmente inexcusables contra vecinos pacíficos, laboriosos y hospitalarios, que en el criterio y decisión de sus propios asuntos, deben ser únicos árbitros, y obreros soberanos de sus destinos.

Parécenos oír rumores confusos, como son todos aquellos que de la verdad no se alimentan, para encender las pasiones velando las conciencias. Parécenos oír de nuevo, ahora que escribimos en virtud de un santo deber, lo mismo que otras veces hemos oído con tristeza: "El Ecuador hostiliza á nuestros compatriotas; aquella Nación ve como letra muerta las sagradas prescripciones del Derecho de gentes y las no ménos sagradas de los Tratados públicos que con ella hemos ajustado: preciso es, pues, castigarla, y queremos ha-

cerlo en nuestro propio nombre, con nuestra propia mano, por una sucesión de asaltos rudos y sin ley."

No mereceríamos nosotros, ni los más ilustrados, honorables y celosos compañeros nuestros, con quienes vivimos estrechamente unidos en el Ecuador, esta noble nacionalidad colombiana, para todos tan amada y venerada, si ofendida injustamente en alguno de sus hijos, hasta en el más humilde de ellos, no denunciáramos la gratuita ofensa, ó la implacable injusticia, ó el daño á él inferido por las autoridades ó el Gobierno ecuatoriano! El silencio, el tácito consentimiento, á más de ser un crimen contra nuestra patria, nos podría preparar el campo donde seríamos nosotros mismos, mañana, el triste espectáculo de nuestros compatriotas el día de hoy! No, no, que hasta nuestro decoro y nuestra propia conveniencia nos señalarían, á falta de otras reglas, que no desconocemos, la senda que nos tocase seguir.

Tenemos el deber, sobremanera enfadoso, de descender al campo de ciertos hechos, por haber sido ellos los que más se han explotado en los últimos tiempos, contra el Gobierno del Ecuador, por varios de sus mismos hijos, porque así convenía á sus designios, y por muchísimos de nuestros compatriotas, acaso ligados con aquéllos por comunes intereses políticos ó de otra especie.

No vamos á resucitar en la memoria hechos cancelados y archivados por la justicia, por la diplomacia y por el tiempo, imitando á ciertos escritores de allende y de aquende el Carchi, que no quieren permitir que sobre las heridas caiga el bálsamo. No acometeremos tan ingrata tarea, que tanto y tanto ha servido para desviar la justicia y enardecer los ánimos, en vez de haberse discutido esas cuestiones en el terreno tranquilo de la sana razón y del derecho. No nos remontaremos, pues, al tiempo más allá del cual gobiernos distintos del que ahora preside los destinos del Ecuador, pudieran aparecer responsables de hechos de

aquellos mismos que, como lo repetimos, han pasado en autoridad de cosa juzgada.

Hace cerca de seis años, y cuando se hallaba en la capital del Ecuador, por segunda vez, uno de nuestros más ilustrados Ministros diplomáticos, acreditado como de primera clase ante aquel Gobierno, que en la ciudad de Riobamba se quejaron de graves ultrajes varios colombianos, habiendo hasta acaecido la muerte de uno de ellos. Nuestro Ministro investigó los hechos con escrupulosidad y diligencia tales, que habrían honrado al más encarecido juez. Llevóse el fatal asunto por la tramitación que disponían las leyes internas del país, las primeras á que hay que atender en delitos comunes del género de que se trataba. Según dichas leyes, los agresores, ó fueron absueltos, ó condenados á penas tan insignificantes, en concepto de nuestro Ministro, que éste creyó llegado el caso de colocar el asunto en plena vía diplomática, por juzgar que se había cometido injusticia notoria contra los agredidos, y pidió para ellos, ó sus deudos, una indemnización en dinero.

Si nos equívocamos al recordar hechos que pasaron hace tanto tiempo, y á pesar de que por entonces servíamos el Consulado general de Colombia en esa República, declaramos con toda buena fé, que el error será debido á la falta patente del recuerdo, mas no á maliciosa apreciación de aquellos mismos hechos, respecto de la justicia que tuvieran agresores ó agredidos, ó en otros términos, el Ecuador ó Colombia. Tenemos sí presente que las notas que se cruzaron entre nuestro Ministro y la Cancillería ecuatoriana se resintieron de acritud y agotaron, respectivamente, la defensa y el ataque.

Llegóse, por fin, al sosegado término de la resolución arbitral, en la cual convinieron las dos partes, esperando cada una, como era natural, el triunfo de su causa. Tocaba á Colombia, la primera, el nombramiento de su juez árbitro y despues al Ecuador; estando con-

venido de antemano, si mal no recordamos, que el tercero dirimente en caso de discordia, sería el Presidente de una de las Repúblicas, amiga de las dos empeñadas en la controversia.

El Ecuador esperó el nombramiento del juez árbitro de parte de Colombia, y ese nombramiento no llegó á efectuarse por entonces y en ocasión oportuna, ni hasta ahora se ha efectuado. Nuestro Ministro fué promovido á la Legación de igual clase en el Brasil, que no aceptó; separóse del Ecuador en consecuencia, y el asunto, odioso por más de un motivo para ambas naciones, quedó pendiente sólo para las discusiones libres, que tantas veces se han suscitado respecto de él.

Más tarde, en 1880, el Congreso ecuatoriano expidió un acto legislativo por el cual declaró que no reconocería la obligación de pagar indemnizaciones pecuniarias por daños ó perjuicios inferidos á extranjeros en el seno del país, sino mediante sentencia de sus propios tribunales y de acuerdo con su legislación. En el mismo año, el Poder Ejecutivo de Colombia se dirigió á las Cámaras legislativas, por medio de la memoria respectiva, excitándolas para que expidiesen un acto análogo al del Ecuador, por creerlo oportuno y conveniente; terminando por decir que se debería

CORRER UN VELO SOBRE LOS SUCESOS DE RIOBAMBA.

Así debió haberse hecho y ojalá hubiese sido la última palabra; pero, desgraciadamente, no ha sucedido así. Quién sabe hasta cuándo querrán las pasiones enconadas remover sucesos que la generosidad, si acaso no la justicia, demanda olvidar!

Examinemos ótro de los tremendos cargos contra el Gobierno ecuatoriano, cargo que, por haber sido más reciente, sacóse de él gran partido, con mengua de la moral y la justicia.

En Riobamba, en la misma Provincia á que pertenecen las montañas que producen las codiciadas quinas, que tanto interés han despertado en negociantes colombianos, y cuyo negocio ha sido semillero fecundo de disturbios, en que las autoridades han tenido con frecuencia que intervenir para arreglar cuestiones graves entre nuestros compatriotas, que en número tan considerable se han disputado la posesión de la febrífuga corteza; en Riobamba, decimos, surgió, hace poco menos de un año, un incidente cuyo origen preciso ignoramos, no sabiendo, por lo mismo, qué fué lo que motivó, en la autoridad del Jefe político, que á la sazón reemplazaba en sus funciones al Gobernador de la Provincia, los siguientes cargos que lanzaron contra dicha autoridad nuestros expresados compatriotas: 1.º por haberlos calificado, en un documento oficial, promulgado por bando, presuntos delincuentes por saqueo del comercio de la ciudad; 2.º por haberles embargado la libertad de reunión en más de dos individuos, tanto de día como de noche; 3.º por haberles supuesto tentativas de asalto al cuartel donde se custodiaba el parque, y consiguiente sustracción de las armas y municiones; y 4.º por haberlos amenazado con la deportación ó expulsión del territorio de la Provincia.

De estos presuntos hechos, resulta: respecto del primero, que los colombianos no habian ofrecido la más pequeña sospecha acerca del saqueo al comercio, y que el suponerla en ellos, con cierto aparato, importaba una grave ofensa; en cuanto al segundo, él se desprendia naturalmente del primero, y la prohibición de reunirse en número que excediera de dos, era, en la autoridad, una medida preventiva: en cuanto al tercero, no se sabe si desde entónces se habia sospechado el plan que nuestros lectores han visto realizarse más tarde con el asalto y toma del cuartel de Riobamba, por aquellos mismos de nuestros compatriotas, en cuyo caso la autoridad fué justamente previsora; y respecto del cuarto, dicha autoridad carecía completamente del

derecho de expulsar de la Provincia á ningún extranjero, y la expulsión no la habria podido realizar en el hecho con nuestros compatriotas, dado caso que á tal extremo hubiera intentado llegar, sino teniendo á sus órdenes un ejército. Pero observemos cómo procedió el Gobierno del Ecuador en tal emergencia.

Tan pronto como tuvo conocimiento de estos hechos, censurólos con vehemencia, destituyó en el acto al empleado que así había procedido con extralimitación de autoridad; dispuso su juzgamiento y llenó de todos modos lo que dictaban los consejos del deber, expresos en el derecho de gentes, en los Tratados públicos con Colombia y en la legislación interna del país. Y adviértase que el Presidente del Ecuador hizo todo esto de una manera espontánea y sin que procediera insinuación ni solicitud alguna de nuestro Ministro, que tuvo conocimiento de los hechos después que el Gobierno había dictado todas las providencias que dejamos apuntadas. Seguridad tenemos de que el Ministro había llenado oportunamente todos los deberes que su alta y delicada misión le imponía en ese caso.

Hé aquí los crímenes del Ecuador con nuestros compatriotas, en los primeros meses del año en curso! Y ¡cosa singular! estos hechos pasaron casi, casi desapercibidos en aquel país, donde habían tenido lugar, y vinieron á ganar resonancia aquí en Colombia; de manera que cuando la Gobernación de Guayaquil pidió informe á los últimos tres colombianos que habíamos servido el Consulado general, y que nos hallábamos presentes en dicha ciudad, tuvimos que imponernos de estos mismos hechos por los periódicos de esta capital que á la sazón habían llegado á Guayaquil! Nuestros compatriotas, salvando legación y consulados, sorprendieron la prensa de esta capital que, unida como jamás se había visto, publicó la MANIFESTACIÓN que tanto se conoce, y en la cual se ofreció al Gobierno sostenerlo y ayudarlo en la protección de que necesitaban los colombianos en el Ecuador, en donde, se decía, eran objeto

de persecuciones y hostilidades. Lograron, no hay duda alguna, varios de nuestros compatriotas, obrar en el ánimo noble y celoso de nuestros más respetables escritores públicos; y aquella MANIFESTACIÓN, que honra á Colombia y que nosotros también hubiéramos tenido el honor de suscribir, dadas en nosotros las mismas impresiones y la fortuna de haber pertenecido á tan ilustrado gremio de escritores, fué, por desgracia, á aumentar combustible á la hoguera en que ya ardía la nación ecuatoriana, en una guerra en la cual hemos manifestado que el elemento colombiano ha hecho el principal papel, ya en hombres, ya en recursos.

IV.

Pero sigamos juzgando al Ecuador, si para ello contemos con derecho; sigamos juzgando á esta especie de alto reo, á quien se ha hecho sentar en el banco de los acusados.

Así como el hombre honrado que no teme la calumnia, y se presenta voluntariamente al juez, ante quien descubre altivo continente y frente limpia, como diciéndole: aquí estoy, juzgadme, que no os temo; así aquel noble país se yergue á la voz de las calumniosas acusaciones, y dice también al mundo entero: juzgadme, que no os temo.

¡ LOS COLOMBIANOS SON FLAGELADOS EN EL ECUADOR !

Hé aquí que esto se ha dicho en todos los tonos imaginables, y la indignación se ha alzado en pechos altivos, produciendo en seguida sus naturales consecuencias: la animadversión respecto de un país que así infama y humilla á seres que no son esclavos, á ciudadanos de una de las naciones más libres de la tierra.

Y la indignación ha sido santa; y nosotros, que respetamos como los que más la dignidad humana, y que la vemos hasta en el negro que ayer fué siervo y se ató á la ergástula, y en el indígena que apacienta rebaños é ignora la noble lengua de nuestra raza; nosotros, también, hemos sentido hervir la sangre en nuestras venas, al tomar por ciertas tales acusaciones á un Gobierno y á una Nación que han proscrito de sus Códigos, antes manchados por semejante pena atroz é infame, ésta de la flagelación con que ahora se les inculpa!

Somos cuarenta mil ó poco menos los colombianos que habitamos el Ecuador. La cifra por sí misma es un argumento que favorece y recomienda las condiciones sociales, legales é industriales de aquella Nación. Ninguno de nuestros compatriotas de allá como de los que aquí forman los tres millones y medio de la masa colombiana, podrá negarnos esta verdad en abstracto: las naciones fronterizas reciben á veces con la buena inmigración, la cizaña, que es la hez ó el limo de la sociedad. Los cuarenta mil que componen en el Ecuador la colonia colombiana, no pueden ser *todos buenos*, como no lo serian aquí ecuatorianos, brasileños, venezolanos, costaricenses, &c. si otros cuarenta mil de estos vecinos nuestros fuesen recibidos al acaso como inmigrantes en nuestro territorio.

A veces, en los pueblos más distantes de los centros civilizados, tras de las montañas ó en el corazón de las selvas, donde solo pueden vivir hombres del todo rústicos, es allí donde delitos como el de flagelación se perpetran por autoridades de infima escala, ignorantísimas y rústicas, como el resto de aquellos habitantes, y esto puede suceder en el Ecuador, Colombia, Chile, Perú, &c. Sin defender lo que vamos á decir, podemos aventurar la idea de que, cuando por casualidad aquel castigo haya sido ilegalmente impuesto, por haberse proscrito, fué en circunstancias en que la escasa paciencia de las autoridades de comarca se agotó ante la re-

petición de delitos, cuya pena fué mayor en los Códigos para cierta clase de delincuentes.

En ninguna de las poblaciones de alguna importancia del Ecuador, ni siquiera en las de segundo ó tercer orden, se ha cometido, que sepamos, el delito de flagelación en ciudadanos colombianos. Es cierto que de ello se ha hablado no poco; pero allí están el Ministro y los Cónsules de Colombia, para reclamar por conducto de ellos por el infamante daño recibido, si las autoridades del país se hiciesen sordas al reclamo. Tenemos la seguridad perfecta de que el actual Gobierno ecuatoriano y los Tribunales de la Nación castigarían con todo el rigor de la ley á los responsables del delito.

A pesar de todo lo que precede, y hecha nuestra protesta formal contra la pena de azotes como institución ó de otro modo, países tanto ó más civilizados que el nuestro la registran en sus Códigos, así como la de *vergüenza pública*, la del *garrote* y otras que no es del caso enumerar. Y qué mucho que estas penas existan en países civilizados, cuando la *capital*, que deja de ser pena, por lo mismo que elimina al ser penado y no lo corrige, castigando é infamando al mismo tiempo al deudo inocente, existe en los pueblos tal vez más cultos de la tierra!! ¿Y tendríamos por eso el derecho de imponerles nuestra voluntad ó nuestras libérrimas opiniones?

No satisfechos con estas acusaciones los enemigos del actual Gobierno del Ecuador, han inventado otras, en el deseo incansable y febril de malquistarlo con Colombia. No merecerían tales acusaciones el ser refutadas por nosotros, si no nos hubiéramos propuesto dejar enteramente llano el campo en que se han sembrado tantas intrigas, tantas falsas imputaciones y hasta absurdos, que por sí mismos se desmentirían; pero queremos, y es de nuestro deber inutilizar armas que pudieran ser vistas como permitidas ó legítimas, cuando realmente son y deben ser prohibidas por la buena fe.

Invitó Colombia á todas las naciones de la Amé-

rica del Sur á un Congreso que debia reunirse en Panamá, en el mes de Noviembre del año anterior, con el objeto de tratar respecto de altas cuestiones de derecho americano y de conveniencias recíprocas para estos países. El Ecuador que, como era natural, fué invitado en la solemne forma que al efecto se adoptó, recibió una segunda invitación, solemne también, en la ocasión de presentar sus credenciales el Ministro diplomático últimamente acreditado por nuestro Gobierno ante el de aquella República. Su Presidente, en la respuesta que dió al discurso de recepción del Ministro, acogió la invitación y ofreció enviar su respectivo Plenipotenciario. Este fué nombrado por el Gobierno del Ecuador. Recayó el nombramiento en un respetable é ilustrado ecuatoriano que, á más de su reconocida competencia y distinguidas cualidades personales, reunía la especial circunstancia de ser amigo íntimo del Ministro de Colombia, interesado en la reunión del Congreso á que invitaba el Gobierno de su patria: señal fué ésta de deferencia á Colombia, como puede fácilmente comprenderse. Excusóse de aceptar tan elevada misión el personaje nombrado. Entonces esperó saber el Gobierno que la mayoría ó por lo menos una notable parte de las Repúblicas sud-americanas enviaran sus representantes, para nombrar otra persona que, teniendo que partir de un punto inmediato á Panamá, podía ser enviada en el último momento para llegar siempre en oportunidad. El propósito de no hacer un nombramiento inútil fué la única causa de esa omisión, justificada por los resultados: asignarle otra es enteramente injusto y hasta temerario.

Entre las versiones que se han dado á la falta de concurrencia del Plenipotenciario ecuatoriano al deseado Congreso anfictiónico, figuró y figura insistentemente la de intrigas chilenas y el interés privado de Chile en la reunión del Congreso, por razones que estriban todavía en la actualidad de su política en el Pacífico; agregándose al mismo tiempo la inconcebible

idea de que el Ecuador, en alianza con Chile, declararía ó iba á declarar la guerra á Colombia.

¿Tenía el Ecuador motivo, pretesto, siquiera sea someramente plausible, interés alguno ó mira especial para esa guerra? ¿Qué causas, qué hechos habian precedido para hacer al menos posible dicha declaratoria? Y, por otra parte, ¿qué causas había, próximas ó remotas, de parte de Chile, empeñada tiempo há en terminar la guerra con el Perú y Bolivia, colmada de inmensos sacrificios, para entrar en alianza con el Ecuador, ofensiva para Colombia?

El Ecuador tuvo necesidad de comprar buques para defender las costas amenazadas por los revolucionarios y para trasportar sus tropas, perseguir á las enemigas, &c. &c. No podía comprarlos en el Perú por carecer absolutamente de ellos ese país, y fué á buscarlos en Chile, donde los consiguió, mercantes, de propiedad particular; los trajo á sus aguas y los armó en guerra. Si no hubiera podido comprarlos en Chile, los comisionados habrian ido á solicitarlos á la República Argentina.

¿Procedentes las naves de esa República, el hecho habria importado una alianza con el Ecuador y la guerra para Colombia? Probablemente sí, para los que se han dado á todo género de maquinaciones, que tienden á todo trance á introducir la desconfianza entre estos dos países vecinos.

V.

Hemos agotado la lista de cargos de diferente género que se han hecho al Ecuador ó especialmente á su Gobierno; y esperamos que nuestros lectores, en particular aquellos que han sido más impresionados por los tiros de la maledicencia, lanzados contra un país amigo, que sólo desea su bienestar interior y su engrandecimiento, así como estrechar más y más las

buenas relaciones que lo mantienen unido con todos los restantes de la América, y tal vez señaladamente con Colombia, cambien de juicio y de opinión respecto del modo de ser del Ecuador, de su situación actual y de sus aspiraciones.

De parte de aquellos que sí han alcanzado á penetrar el objeto de las imputaciones, y que no se han dejado impresionar por ellas, subsiste, como único, este cargo, que hacen contra el Ecuador:

“PERO SU GOBIERNO ES UNA DICTADURA!”

Lo es en efecto, actual y transitoriamente, como dictaduras han sido todos ó casi todos los gobiernos de la América en ciertos momentos solemnes de su historia. Lo que es dictadura hoy en el Ecuador, desaparecerá mañana mismo cuando el humo de los combates haya dejado de oscurecer su atmósfera.

Nos es fácil, salvando en cualquiera dirección nuestras fronteras, encontrar dictaduras de larguísima existencia, y no por eso hemos ido á combatir las en los campos de batalla ni de otro modo. Acaso, sin lanzar nuestras miradas más allá de nuestros propios horizontes, encontremos también gobiernos que cubran con una Constitución verdadera dictadura.

Puede hallarse en la franqueza de las cosas su propio mérito; y el Ecuador, invistiendo resueltamente y sin ambages, del poder supremo al General Veintemilla, como un medio que, en su propio sentir, lo apartaba de abismos que distaban poco de sus piés, ha hecho uso pleno de su misma soberanía.

No queremos, por esto, defender dictaduras. Cada país es dueño exclusivo de sus altos destinos; y cuando se trata de aquellos que pertenecen á una nación que no es la nuestra, por más que ella sea nuestra segunda patria, deber es de los extraños callar y respetar.

Háse pintado al supremo mandatario ecuatoriano con caracteres que del todo lo desfiguran. No vamos á descender al cieno á donde han bajado los que, esgrimiendo armas prohibidas de todo género, han empapado su pluma en el veneno que producen las más iracundas pasiones: no bajaremos allá, ni para desvanecer una á una las calumnias, pues que nos lo veda el propio decoro, ni ensayaremos, al contrario, la lisonja, que tanto rechaza nuestro carácter, y á que ninguna consideración ó interés podría obligarnos. Si bien es esta la parte más fácil de nuestra labor, es también aquella más delicada para gentes de nuestra condición, puesto que se deja lo abstracto de las cosas para entrar en la consideración de las personas. ¡Ojalá que el hombre eminente, de quien por fuerza tenemos que hablar, no leyera jamás estas líneas; empero, si ha de leerlas, que vea en ellas la expresión de la justicia, pues no conocemos el lenguaje vil de la lisonja, y en los momentos en que trazamos estas líneas ignoramos qué suerte definitiva haya cabido al Ecuador.

Conocemos al General Ventemilla lo mismo que pudiéramos conocer á un hermano nuestro. Esta declaración de intimidación, que nadie ignora en el Ecuador, que nos honra en altísimo grado y somos reconocidos al noble sentimiento que le ha dado origen, lo mismo hoy que es Magistrado de un gran pueblo, que mañana que no lo será ya, en las alturas del poder ó en las expansiones de la vida privada, en la desgracia misma (que la Providencia quiera siempre apartar de su senda), de todos modos estamos obligados á él, sin reserva, sin más condiciones que las de la honra común, ni más respetos que los que imponen los fueros de la verdad.

Después de largos años de destierro, pasados en Europa, á que lo condujeron sus opiniones y sus compromisos políticos en su patria, durante el cual no contribuyó á enardecer las pasiones que estuvieran latentes en el Ecuador, regresó en los primeros momentos

que, por un acontecimiento espantoso y trágico, que la historia siempre execrará, se abrieron las puertas del país, cerradas largo tiempo había, para muchos hombres, por el régimen que acababa de desaparecer.

General el más apuesto y bizarro de los del país, en estos tiempos, por la reconocida serenidad de su valor, por sus conocimientos militares, alcanzados por rigurosa escala, y aleccionado en ellos en los campos de batalla; perteneciendo á una familia distinguida, y distinguido él mismo por su porte y la cultura exquisita de sus modales, que en ciertos hombres privilegiados se aunan tan bien con un tinte de natural imperio; inteligente y sagaz, y habiendo dado muestras inequívocas de poseer raras dotes de mando, era natural que al tornar á la patria, en circunstancias dadas, las miradas se fijaran en él y el pueblo le confiara sus destinos. Así sucedió.

Era la ocasión en que la popularidad abandonaba casi en todos los ámbitos de la República al Magistrado que regía sus destinos, por no sentir el pueblo el cambio de las instituciones, por el cual había anhelado tanto tiempo. La reforma se hacía esperar demasiado, siendo evidente que el personal del Gobierno era otro en todos los ramos de la Administración.

La ciudad populosa, comercial y rica, la segunda de la República, por su categoría política, pero la primera por sus recursos y por la cualidad de iniciadora de los grandes movimientos, GUAYAQUIL, con sus pueblos comarcanos, pronunció en una fecha memorable el fallo de los destinos del Ecuador. *El 8 de Setiembre de 1876*, congregado el pueblo en las plazas públicas, en fraternidad con el ejército, fué á invadir los salones de la Municipalidad, llevando en triunfo al General Veintemilla, á quien pidió el juramento de luchar hasta derrocar al Gobierno existente, que aún se mantenía sobre condiciones que el pueblo en masa rechazaba. El General juró, y fué hecho al punto Magistrado; el Ayuntamiento recibió y guardó el solemne ju-

ramento, que fué cumplido en los campos de GALTE y LOS MOLINOS, esas dos únicas batallas que se dieron, que fueron dos victorias decisivas. La primera fué alcanzada por el denuedo, la pericia militar y el prestigio de un antiguo General y Presidente de la República, cuyo nombre está unido á las glorias y al buen nombre de su patria: el GENERAL JOSÉ MARÍA URBINA. La segunda por el General Veintemilla, que llevaba á su lado á otro antiguo veterano y antiguo General y Presidente, de gran prestigio y de nombre asociado también á las glorias del Ecuador: el GENERAL FRANCISCO RÓBLES.

El General Veintemilla llegó así por sus victorias al Capitolio y porque el pueblo de antemano se lo había señalado.

Vino, poco después, la época en que reunida en Ambato la Asamblea Constituyente, aprobó todos los actos del Gobierno provisional, expidió la Constitución política de la República y nombró al General Veintemilla Presidente constitucional por un período de cuatro años.

Durante su administración se han iniciado y llevado á cabo varias mejoras materiales; se han duplicado las rentas públicas; la instrucción popular y gratuita ha ganado marcadísimo y extraordinario desarrollo; los bancos han aumentado notablemente su crédito interior y exterior; se ha desarrollado el comercio; se han construido y están en vía de construcción, grandes, costosos y necesarios edificios públicos; se ha cambiado todo el antiguo armamento por el nuevo de precisión y se ha introducido nueva artillería; se han ensanchado las industrias bajo la sombra de la paz y de la seguridad que un buen Gobierno sabe dar; y empresas, las unas grandes, las otras gigantescas y necesarias para la vida social, para el progreso en todo sentido, para la salubridad, para el alivio de los infortunios, bullen desde tiempo há, en la mente del Magistrado ecuatoriano.

Hé aquí en compendio, tal vez, el secreto del Ecuador para haberse adherido así al General Veintemilla, á quien se le titula "árbitro de la paz," y hé aquí para algunos el *tirano!* TIRANO QUE HASTA HOY NO HA DERRAMADO UNA SOLA GOTTA DE SANGRE HUMANA, á pesar de haber sido dueño, en diferentes ocasiones, de muchos prisioneros de guerra, entre los que se contaban no solo enemigos políticos suyos, sino también personales, y cuando ejercía el poder discrecional en la República!

Que los hechos afirmen ó nieguen lo que acabamos de decir. No lo negarán, y por lo mismo la historia no será falseada.

Ya lo hemos visto últimamente en Guayaquil, de donde no se ha ausentado un solo instante, dirigiendo para todas partes las operaciones de la guerra, creando recursos, disponiéndolo todo con serenidad y aplomo imperturbables, sin descansar en hora alguna, hasta haber devuelto á la Nación la calma y la paz de que tanto necesita un pueblo que sueña en destinos venturosos.

Muy pocos días pasarán, y una Convención nacional abrirá al país, momentáneamente apartado del camino ordinario, la senda constitucional, reformando la carta según los adelantos que hace diariamente.

VI

No se ha conocido entre nosotros al Ecuador tal cual es. Sus periodistas, que hoy abundan, se cuidan demasiado de las relaciones con el otro continente, con otras razas y de otros intereses, que tal vez no son los permanentes de su sociedad; y en Colombia sucede exactamente lo propio, y se olvidan también las relaciones que podían llamarse de familia. Lo mismo, más ó menos, sucede respecto de Venezuela, aunque el telégrafo haya unido ya á estos dos pueblos.

Duro, muy duro es considerar que estos tercios de la no remota aún nacionalidad colombiana, que pasmó al mundo con la fama de sus grandes hechos, anden entre sí como hurraños y reñidos, y que cada cual de sus hijos se sienta extranjero cuando pisa el retazo de tierra que tocó al otro, el día que el vértigo se apoderó de la cabeza de nuestros mayores!

Y concretándonos más al Ecuador, decimos que tiene lo que por aquí se ignora que posee. En su seno tienen altares las ciencias y certámenes la industria; cuenta con abogados probos é ilustrados, militares abnegados y valerosos, médicos distinguidos, oradores parlamentarios y sagrados, correctos y cultos escritores, poetisas y poetas dignos del gran Maestro que cantó cual ninguno las glorias de nuestro LIBERTADOR y los hechos heroicos de nuestros guerreros. Y es tal vez el pueblo más industrial de la América del Sur. Sus fábricas le dan las telas para sus vestidos, y nos manda también casi todas las que sirven para el pueblo de uno de nuestros más populosos Estados. Ha fundado una escuela de que sólo Méjico puede engrirse en la América española; su escuela de pintura de Quito, de estilo propio y nacional, hoy correcto, que va invadiendo otros países, donde se la admira y se la imita; y si no funda también escuela propia de escultura, con sus diestros y admirables talladores de Cuenca y Quito, al menos llegará á la perfección á que han llegado en ese arte pueblos antiguos de Europa. La música tiene también allá hábiles intérpretes del sentimiento humano, compositores excelentes y ternísimos; y en las poblaciones mediterráneas, al pié de las montañas de fuego que tanto terror y admiración inspiran, el viajero olvida el penoso afán que lleva, encantado el oído con las canciones populares que entonan los labradores que forman los surcos, ó los conductores de recuas y rebaños.

Perdónenos el lector si en su opinión nos hemos salido del plan que nos trazáramos al principio, y si

nos hemos dejado llevar á impulsos de la simpatía y la gratitud hácia aquel pueblo, del cual sólo deseamos que el de Colombia sea verdadero hermano.

No nos equivocamos al decir que por todo lo que el Ecuador contiene, así por los atractivos de la sociedad, como por la seguridad personal y de los intereses, como por las conveniencias de todo género, es que viven en su seno los cuarenta mil colombianos que componen allá la colonia de ese nombre, diseminada en todas las provincias de la República. Y esos cuarenta mil compatriotas nuestros, que han llevado al Ecuador algo ó mucho de las ciencias, industria, trabajo, capitales, instituciones, aptitudes, viven al amparo de toda protección y gozando de todo linaje de garantías. Por eso retornan pocos, muy pocos, á su patria; y la colonia, lejos de disminuir, seguro es que se acrecentará, sobre todo si la paz no sufre fuerte alteración allá, y si vienen sobre nuestra patria las convulsiones que suelen.

Los colombianos participan en el Ecuador, puede decirse, de la mitad de los goces de que disfrutaban los hijos del país, sin tener ninguna de las cargas que gravitan sobre éstos. Es por eso y por todas las consideraciones que preceden, que nos debemos sorprender, de que algunos de nuestros compatriotas hayan armado el brazo contra el país que los abriga y los protege, aunque la protección sea debida, y el sudor de su frente el que asegure su existencia material; y que tras de la sorpresa venga para nosotros el dolor que nos causan las invasiones armadas, desautorizadas y criminales de nuestros hermanos, sobre aquel país amigo.

Pero si deploramos con toda el alma sucesos como aquellos, ejecutados por colombianos que no han podido conquistarse buena posición en el Ecuador, aquel país acoge y estima en todo lo que se merece (perdónesenos el usar nombres propios que no debemos omitir por honra de ambas naciones) á los Calvos, Gómez Valdés, Jaramillo, Orrantía, Arosemena, Obarrio, Díaz Erazo,

Osa, Zuluaga, Jiménez Arce, Pino, Medina, Rigail hermanos, Rohde Hermanos, Miller, Ruata, Guzmán, Galluzo, Valdés, Pérez y otros muchos en Guayaquil: Olanos, Urrutias, Cañadas, Peña, Calvo, Arroyo, Delgado, Orrantía, Zaramas, Caicedos, Uribe, Guzmán, Riascos, Pérez, Miranda, Ospinal, Velasco, &c. en Quito: en Esmeraldas, Prías Hermanos, Martínez, Racines, y otros: en Manabí, Córdova, Mora, Soto, Paláu, Velasco &c: en Latacunga, Ambato, Babahoyo—Pombo, González, Angulo Hermanos, Cajiao, Moulet, Benítez y tantos otros que no nos es posible recordar.

Todos estos colombianos, distinguidos por la ilustración, la fortuna, la honradez ó la laboriosidad, ó todas estas cosas juntas, representantes naturales de la Colonia y sus voceros, han alzado una sola queja contra el Ecuador, ó han sido despojados alguna vez de los derechos, fueros y prerogativas que les corresponden como á extranjeros? Apelamos, con perfecto derecho, á su testimonio, porque los conocemos y porque estamos autorizados por gran parte de ellos para decirlo aquí en Colombia, como en la presente situación ellos mismos lo han dicho espontáneamente y por gran número de cartas particulares á las personas más notables de esta capital, entre las cuales nos permitimos designar solamente al ciudadano Presidente de la República, á varios de los Secretarios de Estado y al Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo de Bogotá, omitiendo otros nombres de personas de alta posición social y de influencias en el país.

En contraste, hemos visto que el Gobierno no ha querido aceptar los servicios militares que le ofrecían con insistencia algunos colombianos, que olvidaban deplorablemente la neutralidad que tenían el deber de guardar, así como los de muchos peruanos é individuos de otras nacionalidades, entre los cuales podemos señalar jefes de la más alta graduación. No quiso el Gobierno que, ni aun de esa manera, favorable para él, corriera en los campos de batalla del Ecuador la sangre de generosos pero extraños contendientes. 3

Vamos á terminar.

No se crea que pedimos reparación alguna á Colombia por los daños que muchos de nuestros compatriotas, en su calidad de individuos particulares, han causado al Ecuador, en la apenas pasada lucha intestina: sería ese un crimen de nuestra parte, al mismo tiempo que el reclamo de una injusticia. Tampoco creemos que tengamos derechos en contrario, es decir, que Colombia exija del Ecuador reparación por conatos de daño ó por pequeños daños efectivos, en la persona de nuestros compatriotas. Lo que pedimos, lo único exclusivamente á que aspiramos, es al perdón recíproco y al olvido más perfecto por los males que hoy deploramos con tanta razón.

Si tenemos algún derecho para dirigirnos á los altos mandatarios del Ecuador, y si de ellos nos es dado el alcanzar alguna gracia, que ella sea en favor de nuestros compatriotas, á quienes el extravío y nada más llevó á los campos de batalla y de allí á las prisiones. En nombre, pues, de la generosidad y como prenda sagrada de olvido, que esos hermanos nuestros recobren cuanto antes su libertad, por medio de un acto espléndido de clemencia, y sean restituidos á sus deseados hogares, en donde hay víctimas inocentes que sufren por su culpa.

Si hemos descrito aquellos males; si los hemos narrado, simplemente, es para que nos inspiren horror y los prevengamos en el porvenir. No correspondería bien con la vida futura de los dos pueblos el disimulo sólo de los resentimientos, que serviría para impedir la franqueza de las relaciones, permitiendo así únicamente las demostraciones de mera fórmula.

No se crea que hemos renegado ni que renegamos jamás de nuestra nacionalidad, en tanto que se conserve la santa majestad de su nombre, sus preciosas libertades, su decoro, sus hombres ilustres y hasta las piedras de la última de sus poblaciones. Pero sentimos en lo más sagrado de nuestro propio sér dos patriotis-

mos: el uno natural, el de Colombia; el otro adquirido, aquel del Ecuador; porque á él debemos el haber sido recibidos y agasajados como no lo merecíamos, y en él hemos visto prodigarse tiernas caricias á nuestros hijos, solícitos cuidados á nuestra anciana y santa madre. En el conflicto de aquellos dos sentimientos, caemos nosotros en el sacrificio, y esto mismo sucede á gran número de nuestros más caros compatriotas que habitan el Ecuador.

Hemos trabajado, pues, al escribir estas líneas, en labor honrosa, obligatoria y gratuita. El salario único que puede recompensarnos, si así debe llamarse, consiste en la propia, dulce é íntima satisfacción de contribuir á que dos pueblos vecinos sean realmente hermanos, á que dos pueblos hermanos sean realmente amigos, como lo han sido y como habrán de serlo siempre, por mutuas conveniencias, por las afecciones de la sangre, por los lazos de la religión, por la identidad de las costumbres, por la lengua, por las libertades juntamente conquistadas, y por los presentimientos de un común y grandioso porvenir.

Bogotá, 24 de Noviembre de 1882.

Miguel Velasco y Velasco.

Ciudadano Presidente de la Unión.

Miguel Velasco y Velasco, ciudadano colombiano, propietario del vapor "Olmedo" y Gerente de la Compañía de navegación interior del Guayas, en la República del Ecuador, á cuya Compañía corresponde dicho buque, á Vos, respetuosamente, represento, diciéndoos:

Que el 11 del mes de Julio próximo pasado zarpó de su fondeadero del Guayas el vapor "Olmedo," con destino á los puertos de Puná, Machala y Santa Rosa, conduciendo más de mil quinientos bultos de mercaderías extranjeras y del país y como veinte pasajeros. Llegado que hubo al puerto de Santa Rosa, en donde descargó y había empezado á recibir alguna carga y varios pasajeros de regreso á Guayaquil, el señor Coronel José Sotomayor y Nadal, Jefe civil y militar de aquellos dos cantones, ordenó al Capitán del "Olmedo" recibiera á bordo treinta soldados, y un Oficial, con el objeto de "salir á aprehender al ex-General Cornelio Vernaza, quien se aseguraba venía del Perú con armas contra el Gobierno del Ecuador." Ya por ser el Coronel Sotomayor autoridad legítima, ya por no poder oponer el Capitán del "Olmedo" resistencia de hecho á la referida orden, gobernó hácia Machalilla, en donde encontró al General Vernaza, quien, lejos de ser sorprendido, esperaba allí el envío del buque. Púsose espontáneamente á bordo dicho General y se tomó de nuevo el rumbo á Santa Rosa, á donde se llegó pocas horas después. Esperaba en este puerto el Coronel Sotomayor el resultado de la comisión que había impuesto al "Olmedo": recibió al General Vernaza con señales vivas de regocijo y victoreándolo; habiendo éste devuelto el saludo al Coronel Sotomayor, proclamándolo al punto General de brigada del ejército. Dió principio allí la rebelión; y el vapor "Olmedo," buque enteramente mercante, de propiedad particular y destinado hacía dos años al comercio de cabotaje, presa de los revolucionarios, que consumaban un verdadero robo de la nave, con más de doscientos bultos de mercaderías que contenía en las bodegas, pertenecientes á varios comerciantes, y cerca de treinta bultos, que el buque, por razón de la baja marea, no pudo descargar en la isla de Puná, esperando hacerlo, como en muchas otras ocasiones, á su regreso de Machala y Santa Rosa.

Habiendo tenido conocimiento en Guayaquil el Jefe supremo de la República, que á la sazón se hallaba en dicha ciudad, de los sucesos que estaban cumpliéndose en Santa Rosa, dispuso la armada de una flotilla de tres vapores, que zarpó en persecución de los revolucionarios del "Olmedo."

Sea por las superiores condiciones marineras de esta nave, sea por otras causas que no me toca á mí calificar, la flotilla que persiguió al "Olmedo" hasta las aguas peruanas de Tumbes, no pudo darle alcance, habiendo desistido del intento y regresado á Guayaquil. Mientras tanto el "Olmedo," recorriendo á toda máquina las aguas ecuatorianas, desde el límite de Tumbes en el Sur, entró en las aguas territoriales de Colombia el 22 de Julio, y de arribada en el puerto de Tumaco, con el objeto de hacer agua y víveres.

No podía negársele la arribada que el derecho marítimo reconoce en tal caso, y el buque echó anclas.

El mismo día ó al siguiente presentóse en Tumaco el vapor ecuatoriano de guerra "Manabí," al mando del Coronel don Julio Laváyen, con el objeto de reclamar de las autoridades de la isla, el vapor robado; reclamo que hizo por especial autorización mía y para llevarlo de nuevo á Guayaquil, á remolque del "Manabí," puesto que se me había asegurado que no podría navegar á fuerza de su propia máquina. El señor Coronel Laváyen expresó claramente en la nota que dirigió á la autoridad política de Tumaco, la circunstancia de ser yo el propietario del buque y de obrar, al pedir su entrega, por especial recomendación mía.

No le fué entregado, fundándose aquella autoridad en no sé qué razones especiosas; y el Coronel Laváyen levó anclas, para volver á las aguas del Ecuador, no sin haber sido antes tratado con muy escasos miramientos de parte de las autoridades y de los habitantes de la isla.

Cumplido el término de la estadía, el "Olmedo" zarpó con dirección á los puertos de Buenaventura y Panamá, al decir de varios tripulantes, y según consta de la declaración del mismo Comandante revolucionario del buque, con el objeto de armarlo en guerra en aquellos puertos, en donde se tenían cañones preparados al efecto; pero, maliciosa ó ocasionalmente, llevado contra un arrecife, y roto en parte el fondo de su casco, dando así entrada al agua, el "Olmedo" volvió proa á Tumaco, haciendo esta segunda arribada por avería grave, que tampoco podía negársele.

En tal situación, y como yo tuviera conocimiento en Guayaquil de la denegación de entrega del "Olmedo" al Coronel Laváyen, resolví trasladarme á Tumaco á reclamar personalmente la nave robada.

Comprobé allí la propiedad á ella por la respectiva escritura pú-

blica, por la declaración de once individuos idóneos, á quienes constaba tal propiedad, entre ellos el mismo Capitán revolucionario, por la posesión notoria y no interrumpida desde que como armador la destiné al servicio de cabotaje, en que la he mantenido por más de dos años, y como Gerente de la ya expresada Compañía de navegación interior. Puedo agregar que, con el hecho de haberme propuesto transacciones por el vapor "Olmedo," los señores General Victor Proaño y Coronel José Sotomayor y Nadal, asilados en Tumaco, transacciones que no quise ni debí aceptar, por razones obvias, los mismos robadores reconocieron mi propiedad y mis derechos perfectos á la nave. De los documentos á que hago alusión, unos fueron presentados á la autoridad política de Tumaco, y los otros constan en el expediente que se aparejó para la reclamación que intenté en el mes de Agosto anterior.

El Jefe municipal de Barbacons, á cuyo municipio pertenecía la isla de Tumaco, llamado por mí para que me amparase en la posesión de la nave robada por los revolucionarios ecuatorianos, y puesto que á dicha autoridad correspondía la devolución de esta especie robada, lo mismo que si se hubiese tratado de un asunto de simple policía de puertos, avocó el conocimiento del negocio, y ofrecióme privadamente, á presencia de los señores Administrador de la Aduana y Capitán del puerto, que ordenaría la devolución de la nave, cuya propiedad había probado yo con exuberancia de documentos fehacientes, como á depositario, para evitarme gastos considerables de prolongada estadía, y la pérdida de los que ya había comenzado á hacer por reparaciones necesarísimas. Presenté al efecto á aquella autoridad una solicitud pidiéndole mandase entregarme el "Olmedo," como á depositario, para cuyo fin le ofrecí la fianza que quisiese designar. ¡Cuál fué mi asombro al imponerme, por el decreto que expidió á fines de Agosto, que el asunto era contencioso, y que debía, por lo mismo, conocer de él la respectiva autoridad judicial!

Ved aquí, ciudadano Presidente, lo que sirvió de fundamento al Jefe municipal de Barbacons para expedir aquel memorable decreto.

En Tumaco se habían reunido no pocos de los revolucionarios del Ecuador, los que trajo en su fuga el "Olmedo" y otros que, por otras causas, habían venido á la isla. Quiero hacer caso omiso de muchísimos incidentes que tienen la gran significación de una evidente violación del territorio colombiano por parte de dichos revolucionarios: toque á otros la averiguación ó esclarecimiento de esos hechos. El General Victor Proaño, que había levantado una facción en Ambato y sido derrotado, recibió orden de salir del país, por la vía del Norte; se embarcó en Gua-

yaquil el 10 de Agosto, en el vapor inglés "Casma," el mismo que me condujo á Tumaco, y cuyo vapor fondeó el día 16. Los revolucionarios designaron por Jefe á dicho General, y la autoridad política superior del Municipio reconoció el hecho como legal. El General Proaño, es decir, el Jefe reconocido de los revolucionarios en territorio neutral, se presentó á la autoridad pidiendo el vapor "Olmedo," que se mantenía ya en depósito de la Capitanía del puerto, por gestión de mi parte. El vapor fué pedido ó reclamado como "transporte de guerra" que pertenecía al partido que allí representaba el General Proaño. Los documentos fehacientes y numerosos que yo había presentado comprobando la propiedad del buque, y el robo que con engaño hicieron de él los revolucionarios en Santa Rosa, todo esto desapareció de la mente del Jefe municipal de Barbacoas ante el escrito del General Proaño. El "Olmedo," buque mercante y de propiedad particular no enajenada un solo día, fué convertido como por encanto en transporte de guerra, y su posesión controvertible entre los robadores y el dueño legítimo. El Jefe municipal así lo declaró en decreto por el cual dijo que el asunto era contencioso y, por lo tanto, de la competencia del Poder Judicial. Dió de hecho personería al Jefe revolucionario del Ecuador, el municipal de Barbacoas, en Colombia!

Vine, pues, en el caso de ocurrir al Poder Judicial, instituir en Tumaco un apoderado legal y regresar á mi domicilio de Guayaquil, después de haber invertido fuertes sumas en el viaje, en reparaciones del casco y maquinaria del vapor, en sueldo de once tripulantes ecuatorianos, restos de la antigua tripulación que, casi desnudos y en hambrecidos, encontré en Tumaco, y con pérdida de mucho tiempo precioso para quien lo hámenester para otros negocios.

Hasta hoy se mantiene el "Olmedo" en las aguas de Tumaco, con notable daño de mis intereses. El Juez del circuito de Barbacoas, que avocó el conocimiento del negocio como en primera instancia, se ha visto embarazado en sus procedimientos, por habérsele trascrito por el Jefe Municipal de Barbacoas, la nota que éste recibió del Gobierno ejecutivo del Estado del Cauca, número 880, Sección 1.ª, de 29 de Agosto último, en la cual nota imprime aquel Gobierno seccional al asunto, el carácter de "cuestión internacional," de que evidentemente y á todas luces no participa, como con tanto acierto lo ha declarado el señor Secretario de Relaciones Exteriores de la Unión, al pasar los antecedentes del caso á la Secretaría de Gobierno, cadyuvando la solicitud que os elevé, ciudadano Presidente, desde el puerto de Tumaco, en el mes de Agosto

último, y dando así al asunto el simple carácter de negocio de policía marítima.

Este último incidente, introducido por el Gobierno del Cauca, es el que principalmente ha motivado mi largo viaje desde la ciudad de Guayaquil hasta esta capital.

Los daños y los perjuicios que me han ocasionado los revolucionarios del Ecuador con el robo del vapor "Olmedo" ascienden á una suma considerable. Durante los cuatro meses que hace que el buque fué asaltado por tropas revolucionarias en Santa Rosa, y dos meses de que necesitará para refaccionarse, tiempo comprendido entre Julio y Enero, que es precisamente aquel en que se hacen las cosechas de cacao, café y otros frutos en el Ecuador, y época principal de las ferias en las poblaciones costaneras, los perjuicios y los daños exceden de treinta mil pesos (\$ 30,000).

El buque ha quedado reducido á su casco y maquinaria solamente; pues los asaltadores arrasaron toda la costosa obra muerta, vendieron ó enajenaron de otro modo el mobiliario, dispusieron á su arbitrio del arsenal y muchos otros enseres, dejándolo casi inutilizado para el objeto exclusivamente mercante á que estaba destinado desde su armadura.

Todo, todo lo que llevo relacionado, es la historia fiel de este asunto, que vos habeis deplorado por muchas razones, y de cuya narración no temo ser siquiera contradicho por los mismos que, olvidando todo sentimiento de justicia y probidad, pudiesen acaso abrigar contrarios intereses especiales.

Servíos, pues, ciudadano Presidente, ordenar se me entregue el vapor mercante "Olmedo," robado por los revolucionarios del Ecuador y anclado desde hace algunos meses en la bahía de Tumaco, como á su legítimo dueño; evitándome así sacrificios mayores y la pérdida total de la nave.

Bogotá, 10 de Noviembre de 1882.

Ciudadano Presidente.

MIGUEL VELASCO Y VELASCO.

RESOLUCIÓN.

Secretaría de Gobierno—Bogotá, Noviembre 21 de 1882.

Vista esta solicitud del señor doctor Miguel Velasco y Velasco, y examinado de nuevo el expediente relativo al buque mercante "Olmedo," que, por providencia administrativa del Alcalde del distrito de Tumaco, confirmada en 26 de Agosto último por el Jefe municipal de Barbacoas,

en el Estado soberano del Cauca, existe depositado en el señor Administrador de la Aduana de Tumaco; y considerando el Poder Ejecutivo:

1.º Que dicho buque no puede ser calificado como elemento de guerra, siendo nave de pequeño porte, destinada sólo al comercio de cabotaje;

2.º Que por las averías que sufrió esa nave en las inmediaciones del puerto de Tumaco, necesita urgentes reparaciones y gastos de consideración y mantenimiento de los marineros que la tripulan;

3.º Que el señor Administrador de la Aduana de Tumaco no puede atender á esas necesidades, ni tiene en su poder fondos con que sufragar á los gastos que ellas demandan; y

4.º Que el señor Víctor Proaño, ciudadano ecuatoriano, que, en competencia con el señor doctor Velasco y Velasco, pretendió se le entregara el buque, reconoce pertenecer el dominio de dicho buque al expresado señor Velasco;

Por tales consideraciones, se resuelve:

El señor Jefe municipal de Barbacoas dispondrá que se entregue en calidad de depósito, y bajo la fianza que estimo conveniente exigir al señor doctor Miguel Velasco y Velasco, el buque de vapor y vela "Olmedo," que actualmente se halla bajo la custodia del señor Administrador de la Aduana de Tumaco. En su calidad de depositario, el señor doctor Velasco y Velasco queda en la obligación de presentar el expresado buque, siempre que así lo exija la autoridad á cuyo conocimiento esté el litigio ó controversia acerca del dominio ó mejor derecho sobre dicho buque. Este depósito no comprende las armas y demás elementos de guerra que pudieran haberse hallado en el mencionado buque al tiempo en que se decretó el depósito por el señor Jefe municipal de Barbacoas, las cuales continuarán bajo la custodia del señor Administrador de la Aduana de Tumaco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 22 de 1871, "sobre Policía de las fronteras," y para los efectos que expresa el artículo 34 de esa misma ley.

En los términos de esta resolución queda reformada la providencia administrativa del señor Jefe municipal del municipio de Barbacoas en el Estado soberano del Cauca, dictada el 26 de Agosto último, sobre depósito del buque mercante "Olmedo."

Comuníquese.—Por el ciudadano Presidente de la Unión,

JOSÉ DE JESÚS ALVIAR.

Bogotá, Noviembre 21 de 1882.

Es copia auténtica.—El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno de la Unión,
Eduardo Flórez.

NOTICIAS OFICIALES

REFERENTES Á LA CONTIENDA DOMÉSTICA DEL ECUADOR.

Con fecha 29 de Septiembre próximo pasado comunica las siguientes nuestro Ministro en Quito:

"A mediados de Septiembre cayeron los revolucionarios contra el actual Gobierno del Ecuador sobre Ibarra, y después de escaramuzas sin importancia durante dos ó tres días, rindieron á más de trescientos hombres que comandaba allí el General Yépes. Este, sus Jefes, Oficiales y tropa prisioneros, fueron después puestos en libertad por Landázuri, caudillo de la revolución.

"El señor Salvador, primer Delegado Supremo, se trasladó al Norte con unos seiscientos hombres, y ha asumido el Poder Ejecutivo el segundo Delegado, señor Arias.

"Los revolucionarios, en número de setecientos hombres, ocupaban en aquella fecha la ciudad de Ibarra, la cual han fortificado. Las fuerzas del Gobierno estaban en Caratqui, á una legua de distancia.

"En Quito había trescientos hombres, y el parque se ha trasladado al Palacio de Gobierno, cuya puerta principal está guardada por dos ametralladoras.

"Se cree que si Landázuri alcanza nuevas ventajas en Ibarra, ocupará á Quito sin un tiro, pero que continuará la guerra en la costa, en donde el General Veintemilla se hace fuerte.

"A los colombianos reclutados se les pone en libertad á mi primera insinuación, reclamando sus exenciones, y se les devuelven inmediatamente las caballerías que se les toman."

Y el Boletín número 15, de fecha 5 de Octubre último, publica que las fuerzas de Landázuri, después de abandonar á Ibarra, fueron vencidas en las inmediaciones de Cayambe, el 1.º del mismo mes.

Los revolucionarios, dice la misma hoja, tuvieron sesenta muertos, entre ellos el Jefe civil y militar de las Provincias del Norte, señor Amador Sandoval, y dejaron en poder de las fuerzas del Gobierno ciento ocho prisioneros, doce heridos y doscientos remingtons.

Tanto por este Departamento administrativo como por los de Gobierno y Guerra se han dictado serias y eficaces medidas y se han comunicado despachos terminantes al Gobierno del Estado del Cauca para conservar la policía de las fronteras y la neutralidad en la contienda

doméstica de la vecina República, así como para hacer efectiva la internación y castigo de los asilados ecuatorianos que han abusado ó abusen de la hospitalidad; todo en cumplimiento del artículo 11 de la Constitución, de los Tratados vigentes, de los cánones del Derecho de gentes, de las disposiciones de la ley de policía de fronteras y los principios de justicia internacional y universal, que es una de las guías del actual Gobierno de Colombia en todos los actos de su Administración.

Bogotá, Noviembre 4 de 1882.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. M. QUIJANO WALLIS.

Es copia—El Oficial mayor, *Julio E. Pérez*.

NOTA

DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN AL DE GOBIERNO DEL ESTADO DEL CAUCA, RELATIVA A LA NEUTRALIDAD DE COLOMBIA EN LA FRONTERA ECUATORIANA.

Estados Unidos de Colombia—Secretaría de Relaciones Exteriores—Sección 1.ª—Número 524—Bogotá, 5 de Noviembre de 1882.

Señor Secretario de Gobierno del Estado soberano del Cauca—Popayán.

A conocimiento del Poder Ejecutivo han llegado, por diversos conductos que merecen crédito, noticias de recientes invasiones á la vecina República del Ecuador, las cuales se han verificado con el asentimiento de las autoridades de las poblaciones fronterizas de ese Estado, ó si nó con su asentimiento, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes á este respecto. Por tanto, el ciudadano Presidente me ha autorizado para dirigir á usted esta nota, con el objeto de llamar nuevamente la atención de ese Gobierno hácia la imprescindible necesidad en que nos encontramos de hacer evidente la neutralidad de Colombia en los disturbios que á la sazón tienen lugar en el territorio de aquella Nación amiga, á fin de prevenir futuras dificultades internacionales que el país debe evitar á todo trance.

Entre esas invasiones muchas ha habido, según se asegura, en que han ingresado colombianos, y en las cercanías de Quito se aprehendió, con pliegos de los revolucionarios dirigidos desde Ipiales, á un individuo que es pariente cercano del Jefe municipal de Obando. Con este motivo, nuestro Ministro en Quito se ve constantemente rodeado de embarazos, porque es realmente difícil, en presencia de hechos tan graves, dar contestaciones que satisfagan las justas demandas del Gobierno agredido.

Comprende desde luego el Poder Ejecutivo que aquellas faltas se cumplen contra la voluntad y órdenes dadas por ese Gobierno; pero como nuestra responsabilidad en el caso siempre es la misma, se atreve á instarle á que se sirva dictar otras providencias en guarda de la neutralidad y al tenor de los artículos 11 y 13 de la Constitución nacional, si es que, como parece, las acordadas hasta hoy no han sido completamente eficaces.

El Poder Ejecutivo deja al ilustrado criterio de ese Gobierno la apreciación de sus propósitos para que en ningún caso puedan hacerse cargos fundados de que la Nación consiente en estas violaciones de sus deberes para con las demás, ó, el más grave todavía, de impotencia para evitarlas, y confía en que el ciudadano Presidente del Estado habrá de proceder sin tardanza al eficaz correctivo de mal de tanta trascendencia.

De usted muy atento servidor,

J. M. QUIJANO WALLIS.

